Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2021

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 3 de Morón, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, de la mencionada provincia.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel